

FECHA 02-07-2013

ACUERDO N° 165

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 20 DE FECHA 02-07-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba ingreso del municipio de Vallenar a la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile y los Estatutos que regirán la Organización.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA



Nancy Farfan Riveros
NANCY FARFAN RIVEROS
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:
ASOC. MUNICIPALIDADES DEL NORTE
ALCALDÍA
CONTROL.
Secretaria de Actas. /